

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 1374

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA. por la de ASESORIA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA. y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 13 de marzo de 1996 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA. por la de ASESORIA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA. y reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito tome nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

*BGB*  
Dra. Beatriz García Banderas



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. <sup>1909</sup> del Registro Mercantil tomo <sup>127</sup> se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a. 16 de Julio de 1996

*[Signature]*  
EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

*[Signature]*  
CRP/lcv.